



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
2016-2018

Clave: CLC/006/2016

Revisión 2

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Pág. 1 de 18

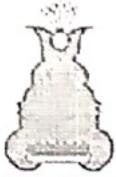
**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE
YAUTEPEC, MORELOS.**

DIRECCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2016

Yautepec, Mor., a 22 de Enero de 2016

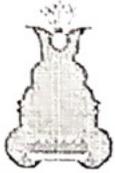




II.- INDICE

APARTADO	CONSECUTIVO DEL APARTADO	PÁGINA
PORTADA	I	1
INDICE	II	2
AUTORIZACIÓN	III	3
INTRODUCCIÓN	IV	4
ANTECEDENTES	V	5
MARCO JURÍDICO	VI	6
ATRIBUCIONES	VII	7
MISION Y VISION	VIII	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA	IX	10
ORGANIGRAMA	X	11
FUNCIONES	XI	12
DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO	XII	13
DIRECTORIO	XIII	16
HOJA DE PARTICIPACIÓN	XIV	18





III.- AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos; 1,2,3,5 fracción XVIII, y 27 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Yautepec, Morelos, y demás normatividad Federal, Estatal y Municipal aplicable, se expide el presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Licencias De Construcción, del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, que establece los criterios administrativos a seguir para el desarrollo de los procesos de la operación de las Dependencias municipales.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
C. AGUSTÍN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

REVISÓ

[Signature]
Arq. Nidia Carolina Torres Miranda
Coordinador de
Licencias De Construcción

APROBÓ

[Signature]
C. AGUSTÍN CHAVARRIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Fecha de Autorización	No. de Paginas
Julio 2016	18



IV. INTRODUCCIÓN

El presente manual de organización tiene como objetivo proporcionar la información necesaria de la dirección de Licencias de Construcción con la finalidad de dar a conocer la organización, los objetivos, funciones y niveles de responsabilidad de esta área administrativa.

Este documento es de observancia general, es un medio de información y consulta de los distintos niveles que conforma, dándole una formalidad con el marco jurídico de actuación, con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta administración. Mediante la consulta se permite identificar las funciones y responsabilidades de los elementos que conforman esta área administrativa y así evitar duplicidad en las funciones, conocer las líneas de comunicación y de mando, y proporcionar los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de las funciones.

Este manual es de consulta frecuente, debe ser actualizado cada año, para poder brindar una información actualizada de cómo, está conformado y si habido algunos cambios en la misma.

Este documento se constituye en una guía de trabajo y permite tener un mejor control de las actividades y lograr el mejor desempeño de las funciones de manera eficiente, no solo para esta administración sino para futuras.

Derivado de la importancia de contar con una cartografía y un padrón actualizado de las zonas urbanas del Municipio dando certeza jurídica a los propietarios de sus lotes se elabora el presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Licencias De Construcción, a fin de proporcionar los mecanismos y de los medios para obtener las autorizaciones que se otorgan en esta Coordinación con el objetivo de contar con los documentos oficiales que avalen su patrimonio.

Elabora

Reviso

Autorizo

ARQ. NIDIA CAROLINA
TORRES MIRANDA
DIRECTOR DE
LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

C. AGUSTÍN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC MORELOS
2016 - 2018
C. AGUSTÍN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

SECRETARÍA
MUNICIPAL





V. ANTECEDENTES

En el año de 1988 y hasta 1995 solo existía la Dirección de Obras Públicas encargada de la expedición de licencias de Construcción entre sus principales responsabilidades; ya que, en ese tiempo las obras públicas eran ejecutadas directamente por el Gobierno Federal. En el trienio de Gobierno 1988-1991, se creó el Coplademun y se construyó el Edificio del actual Palacio Municipal de Yautepec, Morelos con recursos estafales, bajo la ejecución directa de la Dirección de Obras Públicas Municipales. Entre los años de 1995 a 1996 se empezaron a recaudar ingresos por concepto del pago predial. Teniendo más recursos propios y contando ya con recursos provenientes de los diferentes Ramos Federales, hubo la necesidad de incrementar la plantilla de personal y con ello la creación de nuevas direcciones que ayudarían a administrar las tareas requeridas por el incremento de las obras públicas.

En el año de 2013, surge la necesidad de crear la Dirección de Fraccionamiento, Condominios y Conjunto Urbanos y con ello, un cambio en la estructura orgánica, nace entonces la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para coordinar las operaciones de cada una de las áreas. En marzo de 2014, nuevamente hay una modificación en su estructura, se crea la Dirección de Licencias de Construcción, la Dirección de Planeación Urbana y Uso de Suelo y también la Dirección de proyectos y Obra Pública.

Esta unidad es responsable de planear, regular y promover el desarrollo urbano sustentable, autorizar y expedir las licencias de uso de suelo, construcción, diseñar, programar y supervisar la ejecución de las obras públicas por administración. También, tiene la responsabilidad de normal y supervisar la ejecución de las obras que se adjudican a contratistas que cumplen el perfil técnico económico requerido, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la demanda urbana, apegándose a la marco jurídico y normativo vigente. Todo con el único fin de que sean beneficiados los habitantes del municipio de Yautepec Morelos.

La Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, coadyuvaran a lograr un gobierno municipal que garantice a la ciudadanía y a los inversionistas, servicios eficaces y eficientes para que las obras públicas de los particulares se realicen con orden y de manera planificada. Al final del día se espera que esta dependencia será identificada por sus avances en el desarrollo integral y sustentable, basado en la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. Todo ello se verá reflejado en los valores y principios del ordenamiento territorial desarrollo urbano sustentable de los centros de población.

<p>Elaboro</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>ARO. MIDIA CAROLINA FORRES MIRANDA DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION</p>	<p>Reviso</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. AGUSTIN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR</p>	<p>Autorizo</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC</p>
---	---	---



06



VI. MARCO JURÍDICO

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Yautepec
- Reglamento de Construcción de Yautepec Morelos
- Reglamento de anuncios de Yautepec Morelos
- Reglamento del Centro Histórico de Yautepec Morelos
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Yautepec (en proceso de autorización)

CONSTITUCIONES: -

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos

LEYES: -

Ley de Salud del Estado de Morelos
 Ley Orgánica Municipal
 Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos
 Ley de Monumentos Históricos-
 Ley Orgánica de administración Pública del Estado de Morelos

PLANES: -

Plan Nacional de Desarrollo
 Plan Estatal de Desarrollo
 Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012

DECRETOS:

Demás Leyes, reglamentos, decretos, circulares y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

Elaboró
 ARO, NIDIA CAROLINA
 TORRES MIRANDA
 DIRECTOR DE
 LICENCIAS DE
 CONSTRUCCION

Revisó
 C. AGUSTÍN CHAVARRIA
 GONZALEZ
 OFICIAL MAYOR

Autorizo
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 YAUTEPEC MUR.
 2016-2018
 C. AGUSTÍN ALONSO
 GUTIERREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

UNTO
 ONAL
 ONAL
 FLOS
 UNICIPAL
 318





VII.- ATRIBUCIONES

- I. Proponer al superior jerárquico las políticas, lineamientos y criterios que norman el funcionamiento de esta área administrativa a su cargo;
- II. Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia, así que sean señaladas por su superior;
- III. Ordenar y firmar la comunicación de los acuerdos de trámites, así como transmitir las resoluciones o acuerdos de su superior;
- IV. Asesorar en la materia de su competencia, a las dependencias municipales con apego a las políticas y normas establecidas por el Ayuntamiento municipal de Yautepec;
- V. Planear, programar, organizar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de la dirección de licencias de construcción y el desempeño de las labores encomendadas en la unidad administrativa;
- VI. Proponer al ayuntamiento el programa operativo anual de esta dirección, así como proceder a su ejercicio conforme a las normas establecida;
- VII. Informar al superior jerárquico periódicamente, sobre el avance del programa de trabajo y de los programas encomendados;
- VIII. Formular los proyectos de manuales de organización, políticas y procedimientos con sujeción a las normas y lineamientos operables;
- IX. Proponer al superior jerárquico las modificaciones sobre la organización, estructura, administrativa, plantilla de personal, facultades y demás aspectos que permiten mejorar el funcionamiento de la unidad administrativa a mi cargo;
- X. Proponer al superior jerárquico la creación o modificación de reglamentos que regulan su ámbito de competencia, para el mejoramiento de sus funciones;
- XI. Intervenir en el desarrollo de capacitación, promoción y adscripción del personal a su cargo;



- XII. Tramitar las licencias laborales, de conformidad con las necesidades del servicio, y participar directamente o a través de un representante en los casos de sanciones; remoción y cese del personal bajo su responsabilidad, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, las condiciones generales de trabajo y las normas o lineamientos que emita la autoridad competente;
- XIII. Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos, manuales y demás disposiciones legales aplicables a su competencia;
- XIV. Conceder audiencias a los ciudadanos que así lo soliciten para tratar asuntos relacionados a su competencia;
- XV. Informar al superior jerárquico de la presunta comisión de algún delito que se detecte en el ejercicio de sus funciones;
- XVI. Informar periódicamente de las actividades que se realizan en el área, para integrar el informe correspondiente de Gobierno;
- XVII. Realizar el informe del POA correspondiente trimestralmente;
- XVIII. Aportar información necesaria para la integración de la página web del H. Ayuntamiento;
- XIX. Realizar las contestaciones correspondientes a su ámbito de competencia que le sean requeridas por la ley de información pública, estadística y protección de datos personales del estado de Morelos, y las demás que determinen otras disposiciones jurídicas aplicables o les deleguen su superficie jerárquico;
- XX. Intervenir en el proceso de liberación de recursos de inversión en obras por contrato y por administración

Elaboro

ARO NIDIA CAROLINA TORRES MIRANDA
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Reviso

C. AGUSTÍN CHAVARRIA GONZALEZ
 OFICIAL MAYOR

Autorizo

AGUSTIN ALONSO GUTIERREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC



09



VIII.- MISION Y VISION

MISIÓN

De cara al reto que representa la actividad gubernativa en un Yautepec inmerso en franca transición hacia el desarrollo; este Gobierno centrará su misión, en la consolidación de una administración pública humanista, eficaz, eficiente y cercana a la gente, que garantice el desarrollo equitativo de cada mujer y hombre en el territorio municipal y que permita a nuestro municipio, sea competitivo y con oportunidades para todos.

VISIÓN

Ser un Ayuntamiento capaz de transformar la administración pública municipal aplicando las mejores prácticas gubernamentales, reconocido por la utilización racional, responsable y transparente de los recursos públicos, por la atención confiable, amable y oportuna de las necesidades de la sociedad, promotor de una cultura de equidad de género y de respeto de las diversas expresiones presentes en la población así como del medio ambiente, que integre a la sociedad organizada y que posicione al Municipio de Yautepec como ejemplo de nivel de calidad de vida, competitividad y prosperidad.

Elaboro

ARONIDA CAROLINA
TORRES MIRANDA
DIRECTOR DE
LICENCIAS DE
CONSTRUCCIÓN

Reviso

C. AGUSTÍN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Autorizo

C. AGUSTÍN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

YAUTEPEC, MOR.
2016 - 2018





IX.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	P u e s t o	Totales
A	1	Dirección de Licencias de Construcción	Director	1
	1	Dirección de Licencias de Construcción	Coordinador de Inspectores	1
	1	Dirección de Licencias de Construcción	Auxiliar Administrativo	1
	1	Dirección de Licencias de Construcción	Secretaria	1
	1	Dirección de Licencias de Construcción	Auxiliar Operativo (alineamientos)	1
	1	Dirección de Licencias de Construcción	Auxiliar Operativo (inspectores)	7
		Dirección de Licencias de Construcción	Total de plazas	12

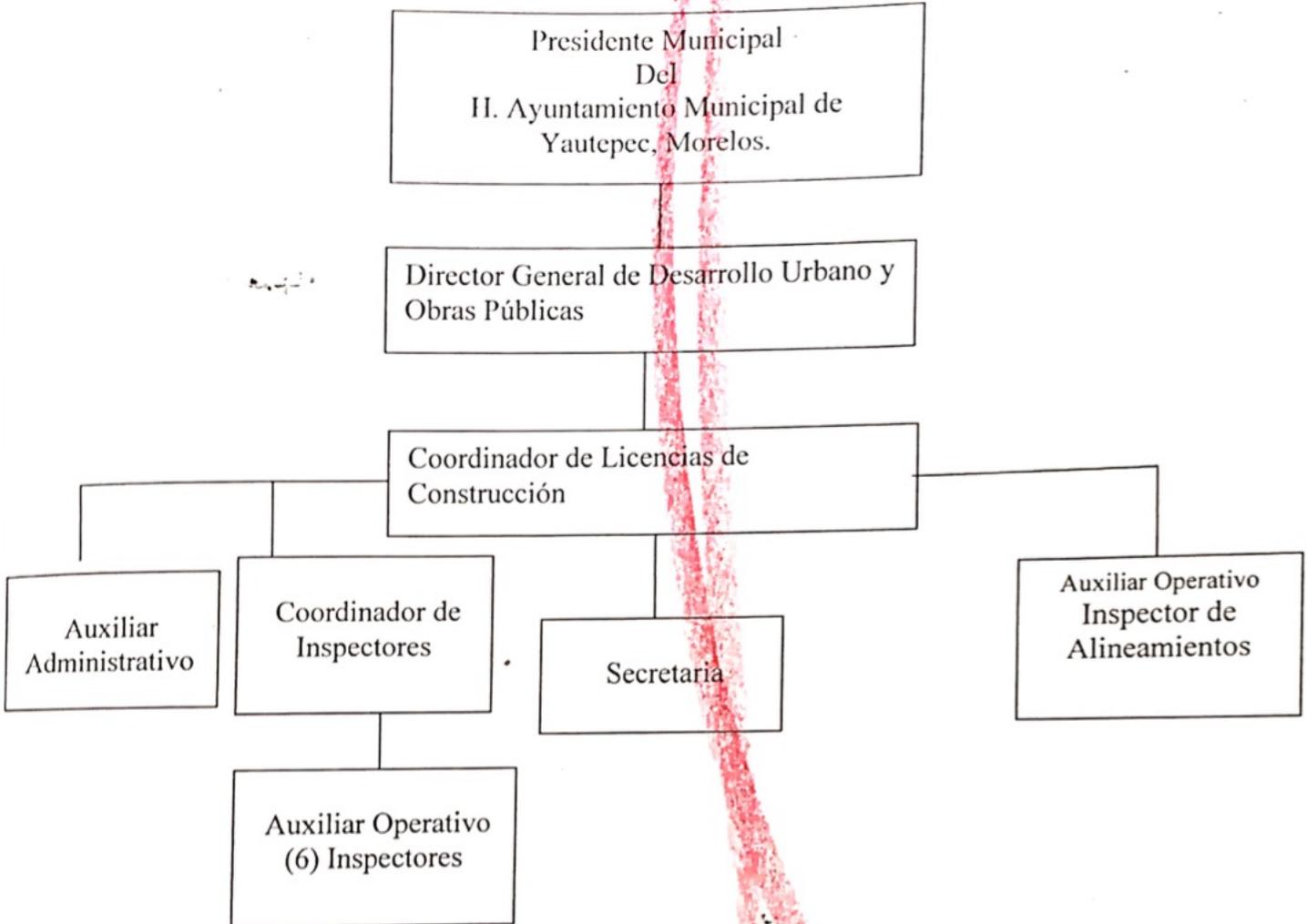


10



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

X.- ORGANIGRAMA



Elaboro
**ARONHÉ CAROLINA
TORRES MIRANDA**
DIRECTOR DE
LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

Reviso
**C. AGUSTÍN CHAVARRIA
GONZALEZ**
OFICIAL MAYOR

Autorizo
**C. AGUSTÍN ALONSO
GUTIERREZ**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

2016 - 2018



XI.- FUNCIONES

1. Los expedientes recibidos para solicitud de constancia de alineamiento y número oficial, licencia de construcción y oficios de ocupación deberán de estar integrados de acuerdo como lo establece el reglamento de construcción del municipio de Yautepec, Morelos.
2. Todos los expedientes de permisos de licencia de construcción y oficios de ocupación deberán ser turnados al área de inspección y seguimiento de obra para determinar si el expediente tiene algún expediente administrativo.
3. Las respuestas a las solicitudes ingresadas a la dirección de licencias de construcción se darán en un periodo mínimo de 7 días hábiles de acuerdo a la normatividad vigente

Elaboro
ARQ. NIDIA CAROLINA TORRES MIRANDA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Reviso
C. AGUSTÍN CHAVARRIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Autorizo
C. AGUSTÍN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC





XII.- DESCRIPCIÓN Y PERFILES DE PUESTO

PUESTO:

Director de Licencias de Construcción

NIVEL:

D

JEFE INMEDIATO:

Director General de Desarrollo Urbano y Obras Publicas

PERSONAL A SU CARGO:

- 2 Auxiliares Administrativos
- 1 Coordinador de Inspectores
- 6 Auxiliar Operativo
- 1 Inspector de Alineamientos

1. **FUNCIONES PRINCIPALES:** De conformidad con el reglamento de construcción, orientar al contribuyente y emitir la documentación correspondiente, relativa a los trabajos previos de una construcción.
2. Con apego al reglamento de construcción, para el municipio de Yautepec, recibir y calificar documentos de los contribuyentes para elaborar y otorgar cuando sea procedente los permisos de alineamiento y números oficiales, licencias de construcción y oficios de ocupación.
3. Vigilar la exacta aplicación de la normatividad de su competencia.

RELACIONES INTERNAS:

- Dirección general de desarrollo urbano y obra pública/director/firma de solicitudes y oficios.
- Tesorería municipal/tesorero/pago de listas de raya y oficios para cobros de licencias de construcción.
- Contraloría municipal/contralor/entrega de documentos con atención y conocimiento de los oficios, memorándum, circulares, etc.
- Dirección de recursos humanos/director/incidencias de nómina, vacaciones, permisos y solicitudes del personal del área.
- Oficialía mayor/oficial/entrega de solicitud y memorándums para autorización de papelería, material de limpieza y equipo de oficina, etc. Revisión de expedientes técnicos.
- Los directores que integran la dirección general de desarrollo urbano y obras públicas/directores/para tratar asuntos de alguna obra pública.



RELACIONES EXTERNAS:

- Ayudantes municipales de H. Ayuntamiento Municipal/Ayudantes/se les apoya en las necesidades de obras en sus colonias.
- La ciudadanía en general/atención a sus peticiones y autorización de las licencias de construcción y permisos correspondientes, atención de las quejas e inconformidades de la población.

PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

NIVEL:

A

ESCOLARIDAD:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

EXPERIENCIA:

3 AÑOS

CONOCIMIENTOS:

TODO LO RELACIONADO A LA CONSTRUCCION, DISEÑO Y ARQUITECTURA, SUPERVISION DE OBRAS EN CAMPO

Elaboro

ARO. NIDIA CAROLINA
TORRES MIRANDA
DIRECTOR DE
LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

Reviso

C. AGUSTÍN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC
C. AGUSTÍN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC





MANUAL DE ORGANIZACIÓN

ACTIVIDADES:

DISEÑAR POR MEDIO ELECTRÓNICOS, CÁLCULO ESTRUCTURAL, CONOCIMIENTOS DE LEYES Y
REGLAMENTOS RELACIONADAS CON EL URBANISMO Y LA CONSTRUCCIÓN. EXPRESIÓN DE DIBUJOS Y
GRÁFICOS POR MEDIO MANUAL, ACCESIBILIDAD PARA ATENDER AL CONTRIBUYENTE, INTERPRETACIÓN
DE PLANOS.

Elaboro
[Signature]
ARQ. NIDIA CAROLINA
TORRES MIRANDA
DIRECTOR DE
LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

Reviso
[Signature]
C. AGUSTÍN CHAVARRIA
GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Autorizo
[Signature]
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC
C. AGUSTÍN ALONSO
GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC



5



XIII.- DIRECTORIO

NOMBRE Y CARGO	TELEFONO	DIRECCION OFICIAL
ARQ. NIDIA CAROLINA TORRES MIRANDA.	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. MARIA NATIVIDAD BORJA VALDEPEÑA	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. NICOLAS SOLIS CASTILLO	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. SANTA CLARA CARVAJAL MAYA	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. JOSE LUIS ESPINOZA	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. MIGUEL A. GONZALES ESLAVA	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.

<p>Elaboro</p> <p>ARQ. NIDIA CAROLINA TORRES MIRANDA DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION</p>	<p>Reviso</p> <p>C. AGUSTÍN CHAVARRIA GONZALEZ OFICIAL MAYOR</p>	<p>Autorizo</p> <p>H. AYUN. C. AGUSTÍN ALONSO GUTIERREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC</p>
---	---	--



C. EZEQUIEL ESPINAL HERNANDEZ	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. MOISES ESPINAL HERNANDEZ	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. MARTHA MARIA GOMEZ DIAZ	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. CESAREO POZOS ALVARADO	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
C. MARTIN GUTIERREZ MAGAÑA	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.
EMMANUEL JETHRO YAÑEZ DIAZ	7353941081	C. DOLORES ESQ. SABINO NUM. 56, BARR. DE RANCHO NUEVO.

Elaboro

ARQ. NIDIA CAROLINA TORRES MIRANDA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Reviso

C. AGUSTÍN CHAVARRIA GONZALEZ
OFICIAL MAYOR

Autorizo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL YAUTEPEC MORELOS
C. AGUSTÍN ALONSO GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAUTEPEC

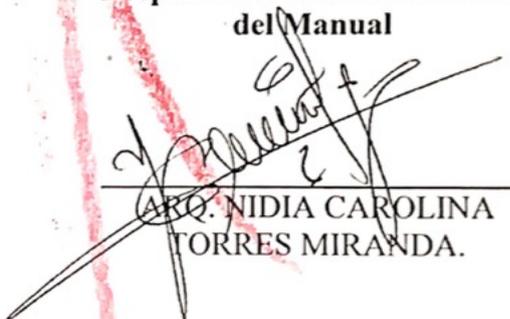




XIV.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LOS/LAS PARTICIPANTES	PUESTO
C. NICOLAS SOLIS CASTILLO ARQ. NIDIA CAROLINA TORRES MIRANDA.	AUXILIAR OPERATIVO DIRECTORA

Responsable de la Elaboración
del Manual


ARQ. NIDIA CAROLINA
TORRES MIRANDA.